

MEMORIAL

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 4873

Guayaquil - Ecuador - Lunes 10 de Marzo de 1997

Precio S/. 1.000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA AISLANTES TÉCNICOS S.A.
«AISLATEC»

- 1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía AISLANTES TÉCNICOS S.A. «AISLATEC», se otorgó en la ciudad de Santa Elena, el 31 de enero de 1997, ante el Notario Público del cantón Santa Elena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Rodolfo Baquerizo Blum; mediante Resolución No. 97-2-1-1- 0000553 el 19 FEB. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 341 el 26 de febrero de 1997.
- 2.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.**- La compañía se denomina AISLANTES TÉCNICOS S.A. «AISLATEC», y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a: Fabricación y elaboración de materiales químicos para procesos varios, fabricación de paneles de poliuretano y/o poliestireno expandido...
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CIEN MILLONES DE SUCRES, dividido en CIEN MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de accionistas, para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 6 de marzo de 1997
AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL